SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XII | SEPARATA N° DGIRA/043/14 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 28 DE AGOSTO DEL 2014

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	01AG2014ID015	ECOSISTEM DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	ECOSISTEM RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 5,500 TON/AÑO DE AGUAS ORGÁNICAS, 800 TON/AÑO DE AGUAS QUÍMICAS, 500 TON/AÑO DE AGUAS METÁLICAS Y 345 TON/AÑO DE LODOS, A DESARROLLARSE DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 19,902.5 M2, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES							
2	AGUASCALIENTES	CALVILLO	01AG2014V0006	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	LA PANADERA-SAN JOSE DE GRACIA, TRAMO EL TEMAZCAL-LA CONGOJA, A SECCION TIPO C, CON UNA LONGITUD DE 47.0 KM., EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MIA.-REGIONAL	22-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERÍA EXISTENTE CON UN ANCHO DE 7 A 8 M Y PRETENDE ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE UN CAMINO TIPO C CON UN ANCHO DE CORONA DE 7 M EN UNA LONGITUD DE 47 KM, EL CUAL INCLUYE LA CORRECCIÓN DE 14 CURVAS, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 2.26 HA Y REALIZAR OBRAS Y ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL.							
3	COAHUILA	MONCLOVA	05CO2014XD024	ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	NUEVA ESTACION DE RECEPCION DE GAS NATURAL SID. 2	MIA.-PARTICULAR	22-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE RECEPCION, LA INTERCONEXION AL GASODUCTO GRANJENO-CASTAÑOS DE 30" DE DIAMETRO PROPIEDAD DE PEMEX, UN DUCTO DE 16" DE DIAMETRO Y 30 METROS DE LONGITUD DESDE LA INTERCONEXION A LA ESTACIÓN DE RECEPCION Y UN DUCTO DE 20" DE DIAMETRO Y 1,400 METROS DE LONGITUD DESDE LA ESTACION DE RECEPCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCION DE ALTOS HORNOS DE MEXICO EN SU PLANTA SIDERURGIA 2 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA.							
4	CHIAPAS	MAZATAN	07CH2014H0010	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN BARRA SAN SIMON, MAZATAN, CHIAPAS	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROTECCIÓN MARGINAL (MALECÓN) AL NIVEL +1.5 M, A BASE DE GAVIONES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 335.43 M; ADICIONAL A LA PROTECCIÓN MARGINAL, SE CONSTRUIRÁN 2 MUELLES EN ESPIGÓN DE 25.00 M DE LONGITUD Y 3.00 M DE ANCHO DE CONCRETO REFORZADO, PARA DARLE CABIDA A LAS 40 EMBARCACIONES QUE OPERAN EN EL LUGAR, ASÍ COMO UN PATIO DE OPERACIONES DE 39.37 M DE LONGITUD Y 30.00 M DE ANCHO Y UNA RAMPA DE BOTADO DE 35.52 M DE LONGITUD Y 4.00 M DE ANCHO NECESARIAS PARA LAS MANIOBRAS DE LAS EMBARCACIONES.							
5	CHIHUAHUA	AHUMADA	08CI2014E0006	LOS SANTOS SOLAR I, S.A.P.I. DE C.V.	LOS SANTOS SOLARES I Y II	MIA.-REGIONAL	25-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE SOLAR COMPUESTO POR 74,240 MÓDULOS SOLARES DE 305 WATTS, PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LA RADIACIÓN SOLAR, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 100.00 HA, ADEMÁS DE REQUERIR DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "MOCTEZUMA" EN UNA SUPERFICIE DE 0.048 HA; Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN QUE OCUPARÁ UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.215 HA (0.143 HA DE MANERA AÉREA Y 0.072 HA DE MANERA SUBTERRÁNEA); POR LO QUE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO SERÁ DE 100.263 HA; DE LAS CUALES, 100.071 HA REQUIEREN LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN QUE CORRESPONDE A PASTIZAL NATURAL + MATORRAL MICRÓFILO, PASTIZAL NATURAL + MATORRAL MICRÓFILO DISPERSO Y PASTIZAL NATURAL + VEGETACIÓN SECUNDARIA, Y SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, ESTADO DE CHIHUAHUA.							

6	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2014HD052	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN KM.3+120 DEL CAMINO (F.C SAN MIGUEL DE ALLENDE-GUANAJUATO-JUAN GONZALEZ)EN EL CRUCE CON EL RIO SAN DAMIAN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,GTO.	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO A LA COMUNIDAD JUAN GONZÁLEZ EN EL CRUCE DEL RÍO SAN DAMIÁN, SE TRATA DE UNA ESTRUCTURA CON UN ÁREA DE OCUPACIÓN DE 1487 M2 CON UN CARRIL Y SE INCORPORA A LAS VIALIDADES EXISTENTES A AMBOS LADOS DEL RÍO SAN DAMIÁN. CONTARÁ CON DOS ESTRIBOS, UNA PILA CENTRAL, DOS RAMPAS DE ACCESO Y UN CLARO QUE ALBERGA EL CARRIL CORRESPONDIENTE.

7	GUANAJUATO	ABASOLO	11GU2014HD054	MUNICIPIO DE ABASOLO	EJECUTIVO DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL RIO TURBIO EN LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD EL TULE A SAN GREGORIO	MIA.-REGIONAL	26-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA RECTIFICACIÓN DE UN TRAMO DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD EL TULE (ABASOLO) A SAN GREGORIO (CUERÁMARO), INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA EN LA ZONA FEDERAL, ES DECIR EL PASO SUPERIOR VEHICULAR SOBRE EL RÍO TURBIO, SE CONSIDERA UNA LONGITUD TOTAL DE 532 METROS DE LOS CUALES 462.00 M CORRESPONDEN A LA RECTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE UN CAMINO TIPO C CON SECCIÓN DE 7.00 M DE ANCHO.

8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2014H0024	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN LA LAGUNA DE TRES PALOS, GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTIRA PESQUERA EN LA LAGUNA DE TRES PALOS, GUERRERO EN LA COMUNIDAD DENOMINADA SAN PEDRO LAS PLAYAS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO EN EL ESTADODE GUERRERO.DICHO MEJORAMIENTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE EN ESPIGÓN DE 3 M DE ANCHO POR 60.60 M DE LONGITUD CON UNA ESCALERA DE CONCRETO ARMADO AL INICIO DEL MISMO, LA SUBESTRUCTURA SERÁ A BASE DE PILOTES DE CONCRETO ARMADO DE 15 M DE LONGITUD, UNA RAMPA DE BORADO QYE SE CONSTRUIRÁ A BASE DE CONCRETO ARMADO Y SE COLOCARÁN GAVIONES AAMBOS LADOS PARA QUE QUEDE LA PROFUNDIDAD CON UN NIVEL DEL ORDEN DE 1.0 M SOBRE EL NIVEL DE BAJAMAR MEDIA INFERIORY FINALIZRÁ CON LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN UN PATIO DE MANIOBRAS PARA VEHICULOS Y REMORLQUES ADYACENTE A LA RAMPA DE BOTADOS DE 15 M DE LARGO POR 6 M DE ANCHO, QUE SERÁ DE ADOCRETO, CON GUARNICIONES PERIMETRALES A BASE DE CONCRETO ARMADO, DICHA ÁREA NO CUENTA CON VEGETACIÓN FORESTAL ALGUNA.

9	GUERRERO	ZITLALA	12GE2014V0023	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO APANGO-ZITLALA, CON UNA META DE 11.0 KM EN EL EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	21-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y ENCARPETAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL CAMINO DE TERRACERÍA EXISTENTE PARA GENERAR UN CAMINO TIPO “D” CON TERRENO MONTAÑOSO, ASÍ COMO LA ALINEACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL SOBRE EL DERECHO DE VÍA, LA LONGITUD TOTAL DEL PROYECTO COMPRENDE 11.0 KM. EL CAMINO TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ANCHO DE CALZADA 6.0 M., ANCHO DE CORONA 7.0 M., SIN ACOTAMIENTOS, CON UNA PENDIENTE GOBERNADORA DE 8%, DERECHO DE VÍA DE 40.0 M. EL PROYECO REQUIERE DE LA EVALUACIÓN DE LOS IMAPACTOS OCASIONADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.

10	ESTADO DE MEXICO	HUIXQUILUCAN	15EM2014G0037	DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL MEXICO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL ETAPA INTERLOMAS	INFORME PREVENTIVO	22-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA DE INTERLOMAS EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA SUMINISTRAR GAS NATURAL A COMERCIOS, HOSPIALES, ZONAS RESIDENCIALES Y PARTICULARES EXISTENTES EN LA ZONA, LA RED ESTARA CONFORMADA POR UN DUCTOS DE 8, 6, 4 Y 3 PULGADAS DE DIAMETRO NOMINAL DE POLITILENO Y CON RAMALES DE 2 PULGADAS PARA LOS DISPAROS A VIVIENDAS Y COMERCIOS, LA LONGITUD TOTAL DE TODOS LOS DUCTOS SERA DE 6.09 KM.

11	ESTADO DE MEXICO	ZUMPANGO	15EM2014V0038	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTUDIO COSTO BENEFICIO, ESTUDIOS Y PROYECTOS Y ESTUDIO AMBIENTAL, PARA PAVIMENTACION DEL CAMINO A SAN MIGUEL BOCANEGRA EN EL MPIO. DE ZUMPANGO	MIA.-REGIONAL	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN CONSTRUIR UNA CARRETERA TIPO A4 QUE LOGRARÍA LA CONEXIÓN ENTRE LA AVENIDA MELCHOR OCAMPO Y VIADUCTO BICENTENARIO, TENDRÁ UN ANCHO PROMEDIO 23.00 M., CONTARA CON 4.00 CARRILES, 2.00 CUERPOS DE 7.00 M., BANQUETAS EN AMBOS EXTREMOS DE 2.00 M. Y UN CAMELLÓN DE 5.00 M. DE ANCHO. TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,300.00 M Y OCHO RAMALES QUE SE CONSTRUIRÁN EN INTERSECCIONES Y CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN, CON DISTANCIAS QUE VAN DE 62.00 M A 373.00 M, LOS RAMALES CONSTAN DE DOS EJES PRINCIPALES Y SEIS GASAS DE INCORPORACIÓN, LOS EJES PRINCIPALES CRUZAN TRANSVERSALMENTE EL PROYECTO EN LAS INTERSECCIONES PRINCIPALES TIENEN DIMENSIONES DE 259.00 M Y 373.00 M.

12	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2014T0009	GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	ANDADOR MUELLE TURISTICO DE MATANCHEN, 2A. ETAPA; EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT	MIA.-REGIONAL	21-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN MUELLE DE 90 M DE ANCHO Y 255 M DE LARGO, QUE CONSTARÁ DE 152 PILOTES COMO BASE QUE TENDRÁN UNA DISTANCIA ENTRE EJES DE 5 M; ASIMISMO, SE CONSTRUIRÁN RESTAURANTES Y LOCALES SOBRE LA PLATAFORMA DE CIRCULAR DEL MUELLE, LO ANTERIOR EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 22,950 M2.

13	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2014VD061	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	ACCESOS DEL LADO NORTE DE UN INMUEBLE PROP. DEL EDO. N.L.	MIA.-PARTICULAR	19-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO LA SILLA, CON ANCHO DE 19.9 M, PARA ALOJAR A 4 CARRILES DE 3.5 M Y BANQUETAS DE 1.20 M, REQUIERE DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE VEGETACIÓN FORESTAL EN UNA SUPERFICIE DE 0.3815 HA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA REGULADO POR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CUENCA DE BURGOS Y DENTRO DEL ANP ESTATAL DENOMINADA “NUEVO PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA”

14	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2014VD063	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL TRAMOLOS FIERROS-MARAVILLAS,SUBTRAMO DEL KM. 6+000 AL KM 8+300 DE LA CARRTERA ALIMENTADORA RINCONADA-GARCIA	MIA.-REGIONAL	26-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO RURAL DE TERRACERÍA EXISTENTE TIPO E, CON UN ANCHO DE CORONA DE 4 M, QUE PRETENDE ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE UN CAMINO TIPO C, CON UN ANCHO DE 7.0 M, EN UNA LONGITUD DE 2.3 KM, EN ALGUNAS SECCIONES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE CORTE PARA ABRIR UN NUEVO CAMINO Y SUAVIZAR LA CURVATURA DEL TRAZO, SE CONSIDERA LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE MATORRAL ROSETÓFILO EN UN ÁREA DE AFECTACIÓN DE 6.48 HA.

15	PUEBLA	SAN FELIPE TEPATLAN	21PU2014E0015	DESELEC 1, S. DE R.L. DE C.V.	LINEA DE TRANSMISION C.H. PUEBLA 1 - S.E. ENTABLADERO	MIA.-REGIONAL	22-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 115 KV Y LA APERTURA DE 20 CAMINOS DE ACCESO CON LOS QUE SE PERMITA DAR ALCANCE A LOS SITIOS DONDE SE INSTALARÁN LAS TORRES PARA EL CABLEADO AÉREO. LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN, TENDRÁ UNA LONGITUD DE 41,596 M Y UN DERECHO DE VÍA DE 20 M PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 83-19-20 HA, Y EN LA CUAL SE INSTALARÁN UN TOTAL DE 100 TORRES DE ACERO GALVANIZADO AUTOSOPORTADAS, TIPO: TAD-60, TAD-30, TASP, TASGP . LOS 20 CAMINOS DE ACCESO, TENDRÁN UNA LONGITUD TOTAL DE 14 065.07 METROS CON UN ANCHO DE CORONA DE 5 M, Y EN CONJUNTO OCUPARÁN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7-03-25 HA. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO SERÁ DE 90-22-45 HA; DE LAS CUALES, 31-40-48 HA REQUIEREN DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA + CAFETAL (25-33-96 HA) Y SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA + CAFETAL (6-06-52 HA). SE LOCALIZARÁ EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FELIPE TEPATLÁN Y JOPALA, ESTADO DE PUEBLA, FILOMENO MATA, MECATLÁN, COYUTLA Y ESPINAL, ESTADO DE VERACRUZ

16	PUEBLA	PUEBLA	21PU2014G0016	MOLINO HARINERO SAN BLAS S.A. DE C.V.	REGISTRO DE INTERCONEXION, CITY GATE E INSTALACION DE GASODUCTO DE 3 PULG. PARA LA EMPRESA MOLINO HARINERO SAN BLAS, S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UN REGISTRO DE INTERCONEXION, UN CITY GATE Y EL DUCTO DE 3" DE DIAMETRO POR 4.476 KM PARA DISTRIBICION DE GAS NATURAL HASTA LA EMPRESA MOLINO HARINERO SAN BLAS, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

17	SONORA	EMPALME	26SO2014E0015	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	296 CC GUAYMAS II Y 313 CC GUAYMAS III	MIA.-REGIONAL	21-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR DOS MÓDULOS DE CICLO COMBINADO, DENOMINADOS PROYECTO “296 CC GUAYMAS II Y 313 CC GUAYMAS III”, CON UNA CAPACIDAD DE GENERACIÓN NETA DE 1440.57 MW, PARA LO CUAL REQUERIRÁ COMO COMBUSTIBLE GAS NATURAL. EL PROYECTO SE INSTALARÁ EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.27 HECTÁREAS DE LAS CUALES 45.69 HA SE REQUIEREN PARA DESARROLLO DEL PROYECTO; ASÍ MISMO, SE REQUIERE DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE TIPO HALÓFILA (28-66-04.48 HA), XERÓFILA (MEZQUITAL DESÉRTICO) [7-10-98.733 HA] Y VEGETACIÓN DE DUNAS COSTERAS (00-97-00.00 HA). SE LOCALIZARÁ EN TERRENOS DE LA LOCALIDAD EL COCHÓRIT, AL SUR DE LA CUIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, ESTADO DE SONORA.

18	TAMAULIPAS	TAMPICO	28TM2014HD013	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM	PARQUE TEMATICO ECOLOGICO LAGUNA DEL CARPINTERO, H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, FOLIO 03709	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO DEL “PARQUE TEMÁTICO ECOLÓGICO LAGUNA DEL CARPINTERO”, EL CUAL CONTARÁ CON UN JARDÍN BOTÁNICO, ARBORETUM, JARDINES ORNAMENTALES, ÁREAS PROTEGIDAS DE MANGLARES, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO, LAGO, COMPOSTARIO; INFRAESTRUCTURA PARA LOS VISITANTES, COMO: ANDADOR PEATONAL, CICLOPISTA, CASA DE LA TIERRA, ALDEA HUASTECA, MIRADOR, FUENTE MUSICAL, FUENTE DE SODAS, SANITARIOS, ESTACIONAMIENTO; Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS; DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE 16 HAS. EL PREDIO SE ENCUENTRA COLINDANTE CON LA LAGUNA DEL CARPINTERO LA CUAL TIENE PRESENCIA DE MANGLAR .

19	ZACATECAS	CALERA	32ZA2014G0006	GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.	PREPARACION, CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y EVENTUAL ABANDONO DE RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CALERA, MORELOS, GUADALUPE Y ZACATECAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, MEXICO	INFORME PREVENTIVO	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSITESTE EN LA PREPARACION, CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y EVENTUAL ABANDONO DE UNA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA EN LOS MUNICIPIOS DE CALERA, MORELOS, GUADALUPE Y ZACATECAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SE PRETENDE UBICAR EN UN AREA URBANA DE LA CABECERA DE CALERA Y PARQUE INDUSTRIAL CALERA, PARTE NORTE DEL MUNICIPIO DE MORELOS (PARQUE AEROESPACIAL), AREA URBANA DE GUADALUOE Y PARQUE INDUSTRIAL LA ZACATECANA Y CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS A TRAVES DE LA CANALIZACION DE 138,029 METROS DE TUBERIA DE POLIETILENO EN DIAMETROS DE 63 MM, 110 MM, 200 MM, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 110 MM, 160 MM, 200 MM Y ACERO AL CARBON DE 6 PULGADAS EN TRES POLIGONOS.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN OFICINAS CENTRALES (DGIRA), DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23QR2014V0011	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSTRUCCION DE LOS ENTRONQUES DEL LIBRAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL KM 0+000 Y EN EL 14+143 CON LA CARRETERA FED. MEX. 307 REFORMA AGRARIA - PUERTO JUAREZ	DTU.-MODALIDAD B	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ENTRONQUES A DESNIVEL, QUE SE UBICARÁN EN EL KM 0+000 Y KM 14+143 DEL LIBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO; ASIMISMO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ANCHO DE CALZADA DE 7 M CON DOS ACOTAMIENTOS DE 2.5 M PARA UN ANCHO DE CORONA DE 12 M. SE CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE ÁREA ENTRE CEROS DE 12.15 HA, PARA SU DESARROLLO SERÁ NECESARIO EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 2.476 HA POR LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA Y VEGETACIÓN SECUNDARIA DERIVADA DE LA SELVA MEDIANA.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUASCALIENTES	CALVILLO	01AG2014VD005	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	PAVIMENTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL EL SAUZ EL ZAPOTE PIEDRAS CHINAS A TIPO C TRAMO PIEDRAS CHINAS ? EL SAUZ, SUBTRAMO KM 1+200 AL KM 4+300 EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO	MIA.-REGIONAL	15-ABR-14	21-AGO-14	7 AÑOS 20 AÑOS
2	CHIAPAS	REFORMA	07CH2014H0004	COMISION NACIONAL DEL AGUA DIRECCION LOCAL TABASCO	RECONSTRUCCION DE LA PROTECCION MARGINAL SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO CARRIZAL A BASE DE ESPIGONES Y BORDO DE PROTECCION CON UNA LONGITUD DE 1.5 KMS. EN TRAMOS DISPERSOS, UBICADOS AGUAS ABAJO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL MACAYO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	MIA.-PARTICULAR	11-MAR-14	21-AGO-14	5 MESES 40 AÑOS
3	GUANAJUATO	CELAYA	11GU2014V0012	MUNICIPIO DE CELAYA	PROYECTO EJECUTIVO DEL TERCER ANILLO VIAL, TRAMO CARRETERA ALTERNA A VILLAGRAN-AV. LAS TORRES DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.	MIA.-REGIONAL	04-JUN-14	21-AGO-14	3 MESES 25 AÑOS
4	GUANAJUATO	LEON	11GU2014V0014	MUNICPIO DE LEON	PROYECTO EJECUTIVO DEL BLVD. LAS JOYAS DE PROLONGACION SAN JUAN BOSCO A LA INTERSECCION CON LA AUTOPISTA LEON-AGUASCALIENTES	MIA.-REGIONAL	16-JUN-14	22-AGO-14	4 AÑOS 25 AÑOS
5	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	13HI2014V0009	GOBIERNO DEL ESTADO	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR BENICIA, LOCALIDAD DE TULA DE ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO	MIA.-PARTICULAR	05-JUN-14	26-AGO-14	1 AÑO 25 AÑOS
6	MORELOS	CUERNAVACA	17MO2014G0002	BRIDGESTONE FIRESTONE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTACION DE DESCOMPRESION DE GAS NATURAL	MIA.-PARTICULAR	13-MAY-14	22-AGO-14	4 MESES 25 AÑOS
7	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLAN	20OA2014H0020	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN SAN PEDRO IXCATLAN, OAXACA	MIA.-PARTICULAR	03-JUN-14	21-AGO-14	NO APLICA
8	PUEBLA	ZAPOTITLAN	21PU2013VD042	MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN SALINAS	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR NACIONAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES METZONTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN SALINAS.	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-13	26-AGO-14	NO APLICA
9	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2013T0008	PROMOTORA XCARET, S.A. DE C.V.	SENDERO DE PIEDRA	MIA.-REGIONAL	13-DIC-13	25-AGO-14	20 AÑOS 50 AÑOS
10	TABASCO	TACOTALPA	27TA2014HD009	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE OXOLOTAN DEL MUNCIPIO DE TACOTALPA, TABASCO	MIA.-PARTICULAR	11-FEB-14	25-AGO-14	NO APLICA
11	TLAXCALA	LAZARO CARDENAS	29TX2014VD005	CONSTRUCTORA MANTO, S.A. DE C.V.	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL CARDENAS-ATOTONILCO	MIA.-REGIONAL	11-ABR-14	22-AGO-14	NO APLICA
12	VERACRUZ	TUXPAM	30VE2013V0050	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	DESARROLLO PORTUARIO TUXPAN II	MIA.-REGIONAL	15-NOV-13	21-AGO-14	4 AÑOS 50 AÑOS
13	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	30VE2014VD020	H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	AMPLIACIO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA FEDERAL 180, TRAMO COSOLEACAQUE -MINATITLAN DEL KM 28+700 AL KM 32+800EN EL MPIO. DE COSOLEACAQUE, VER.	MIA.-REGIONAL	21-MAR-14	25-AGO-14	NO APLICA
14	YUCATÁN	MERIDA	31YU2014E0002	ENERKIN, S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO DE COGENERACION CON MOTORES RECIPROCANTES ENERKIN, MPIO. DE MERIDA, EDO. DE YUCATAN	DTU.-MODALIDAD B	14-ABR-14	26-AGO-14	8 MESES

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01AG2014FD014	LUIS FERNANDO CAMARENA AVILA	FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES DE UNA SUPERFICIE DE 20.78 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN CUATRO POLÍGONOS, DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49 HECTÁREAS, UBICADO AL NORESTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, DONDE SE CONSTRUIRÁ EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO LA FLORIDA, QUE CONSTARÁ DE DOS CONJUNTOS, FLORIDA I Y FLORIDA II, LOS CUALES SE DESARROLLARÁN SIMULTÁNEAMENTE.						
2	COLIMA	COLIMA	06CL2014MD023	CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	DESAZOLVE PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN GREÑA EN UNA FRACCION DEL CAUCE DEL RIO COLIMA	MIA.-PARTICULAR	21-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL ÁREA QUE SE PRETENDE EXPLOTAR ES UNA FRACCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO COLIMA DE APROXIMADAMENTE 2 KM, INICIANDO EN LA COORDENADA UTM 2,124,105.70 N Y 629,783.51 E.SE PRETENDE HACER UN APROVECHAMIENTO DEL SITIO DURANTE CINCO AÑOS EN EL QUE SE EXTRAERÁN APROXIMADAMENTE 9,159.24 M3/MES, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A JUNIO, CONSIDERANDO DEJAR UN ÁREA HIDRÁULICA CAPAZ DE SOPORTAR LAS AVENIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.						
3	COLIMA	TECOMAN	06CL2014PD022	CAMARÓN SUREÑO,S.P.R. DE R.I.	PROYECTO PRODUCTIVO EL PALMAR	MIA.-PARTICULAR	18-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRODUCTIVO “EL PALMAR” SE PRETENDE CONSTRUIR EN EL PREDIO DENOMINADO “LA MÁQUINA” UBICADO EN EL REAL, MUNICIPIO DE TECOMÁN.SE CONTEMPLA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112-65-58.707 HECTÁREAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. EL ÁREA PRODUCTIVA ESTARÁ LIMITADA A 84-41-55.900 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 44 ESTANQUES DE PRODUCCIÓN PARA CAMARON BLANCO DEL PACÍFICO L. VANNAMEI, ADEMÁS EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS CIVILES PARA LA BORDERIA, LOS CANALES, Y OBRAS PERMANENTES QUE SERVIRÁN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO.ACTUALMENTE EL SITIO DEL PROYECTO ES UN ÁREA YA IMPACTADA POR EL CAMBIO DE SUELO DE USO AGRÍCOLA Y GANADERO						
4	CHIAPAS	ACALA	07CH2014HD035	MATERIALES TRITURADOS LA ANGOSTURA S.A DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL RIO GRIJALVA A LA ALTURA DEL KM 26+200 CARR. CHIAPA DE CORZO ACALA MPIO DE ACALA.	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (GRAVA) EN UNA SUPERFICIE DE 7,000 M2, SOBRE EL CAUCE DEL RIO GRIJALVA, A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD EL RECREO, MUNICIPIO DE ACALA, CHIAPAS, PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN ANUAL DE 11,130.80 M3, EN UN PERIODO DE VIDA UTIL DE CINCO AÑOS						
5	DURANGO	MEZQUITAL	10DU2014FD047	CARLOS ZAPATA PEREZ	LINEAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE 34.5 KV SOMBRERO QUEMADO - LOS BARBECHOS, LLANO GRANDE - MACHO PARADO, LA CHINA - PINOS ALTOS, CHALCHIHUITILLO - CHALATE Y SAN BERNABE - AGUA FRIA.	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CINCO CIRCUITOS COMO LINEAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA, PARA ABASTECER DE ENERGIA A COMUNIDADES MARGINDAS DEL ESTADO DE DURANGO.						
6	DURANGO	DURANGO	10DU2014MD048	JUAN RAMON LEON CAMPOS	BANCOS DE MATERIALES ARROYO DE PAURA Y RIO BOCA DEL MEZQUITAL, QUE PROMUEVE EL SR. JUAN RAMON LEON CAMPOS.	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA EXPLOTACION MECANICA DE UN VOLUMEN DE 300,00 M DE MATERIAL PETREO EN GREÑA PROVENIENTE DEL CAUCE DEL RIO BOCA DEL MEZQUITAL.						
7	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	11GU2014HD053	PARQUES INDUSTRIALES AMISTAD BAJIO, S.A. DE C.V.	PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO APASEO EN EL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJIO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO APASEO PARA DARLE CONTINUIDAD A LA TRAZA DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJIO, CON UNA SUPERFICIE DE AFECTACION DE 4,084.55 METROS CUADRADOS. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.						
8	GUANAJUATO	SAN FELIPE	11GU2014MD051	INDUSTRIAL MINERA EL DOMINIO S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACION DE ZEOLITA EN EL LOTE MINERO SANTA BEATRIZ II, UBICADO EN EL EJIDO SAN JOSE DE RANCHO NUEVO Y EL APOSENTO, MPIO DE SAN FELIPE, GTO	MIA.-PARTICULAR	21-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL, EN UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS PARA LA EXPLOTACION DE ZEOLITA EN EL LOTE MINERO DENOMINADO "SANTA BEATRIZ II". EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.						
9	GUERRERO	SAN MARCOS	12GE2014MD047	DEXSA DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	BANCO BARRERA	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL EN GREÑA DENTRO DEL CAUCE DEL RIO PAPAGAYO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 21,839.51 M2 CON UN VOLUMEN DE EXTRACCIÓN POR LA MISMA CANTIDAD, UBICADO DENTRO DEL EJIDO DE BARRERA, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GURERRERO.						
10	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	12GE2014MD048	CARLOS SAEL FELIPE AQUINO	MATERIALES PETREOS TECUALUYA 14	MIA.-PARTICULAR	26-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL CAUCE DEL RÍO NEXPA, EL ÁREA DE EXTRACCIÓN DEL MATERIAL PÉTREO TIENE UNA SUPERFICIE DE 8,741.870 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 8,458.164 M3, EN UN AÑO; Y DE 42,290.82 M3 POR CINCO AÑOS.						
11	GUERRERO	IGUALAPA	12GE2014MD049	DANIEL JIMENEZ HERRERA	MATERIALES PETREOS QUETZALA 14	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL LADO DERECHO DEL CAUCE DEL RIO QUETZALA,EL ÁREA DE EXTRACCIÓN DEL MATERIAL PÉTREO TIENE UNA SUPERFICIE DE 46,666.28 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 9 000.00 M3 POR AÑO Y DE 45 000.00 M3, EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS.						

12	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	12GE2014TD046	DEAN LINDSAY LACHEUR N/D	CASA PUNTA BALLENA	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION , EN UN TERRENO DE 1,270.18 M2, OCUPÁNDOSE SOLO PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE UNA SUPERFICIE DE 452.90 M2, Y UNA SUPERFICIE NO PERMANENTE DE 817.28 M2., COMPUESTA EN VARIOS CUERPOS ARQUITECTÓNICOS (EDIFICACIONES), DESCRITA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRIMER CUERPO ES LA CASA PRINCIPAL EN DOS NIVELES. PLANTA BAJA COMPRENDE: DOS RECAMARAS AMBAS CON BAÑO-VESTIDOR, UNA SALA DE ESTANCIA, UNA COCINA, UN GIMNASIO, UN ÁREA DE BILLAR Y UNA RECAMARA MAESTRA CON JACUZZI. PLANTA ALTA CONTIENE: DOS TERRAZAS, EL SEGUNDO CUERPO, LO CONSTITUYE DOS RECAMARAS DE VISITANTES. EL TERCER CUERPO ES UNA COCHERA Y SU CUARTO DE SERVICIO EN LA PLANTA ALTA.· EL CUARTO CUERPO ES LA ALBERCA.EL PREDIO COLINDA CON ZONA FEDERAL, POR LO QUE, SE APROVECHARA AL MÁXIMO SU VISTA.

13	ESTADO DE MEXICO	SAN JOSE DEL RINCON	15EM2014FD041	EJIDO CONCEPCION DEL MONTE	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EJIDO CONCEPCION DEL MONTE DOTACION MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON	MIA.-PARTICULAR	26-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE REFIERE AL APROVECHAMIENTO FORESTA MADERABLE EN UNA SUPERFICIE DE 292.56 HECTAEAS, A INTERVENIRSE EN UN PERIODO DE 10 AÑOS. EL VOLUMEN TOTAL DE CORTA PARA LOS DIEZ AÑOS SERA DE 7,837.992 M3 VOLUMEN TOTAL ARBOL. LAS ESPECIES CONSIDERADAS A APROVECHAR SON: ABIS RELIGIOSA, PINUS PSEUDOSTROBUS, PINUS MONTEZUMAE, QUERCUS OBTUSATA, QUERCUS LAURINA, ALNUS FIRMIFOLIA Y ARBUTUS XALAPENSIS.

14	ESTADO DE MEXICO	HUIXQUILUCAN	15EM2014HD039	COMPAÑIA OPERADORA DE FRACCIONAMIENTOS BR, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO DE BARRANCA RH-4	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TIENE COMO OBJETO DESARROLLAR UNA SERIE DE OBRAS PESPECÍFICAS, DESTACANDO EL ENTUBAMIENTO DEL CAUCE DE LA BARRANCA, PERMITIENDO EL RELLENO DE LA MISMA, A FIN DE NIVELAR EL TERRENO Y ALOJAR LA VIALIDAD DE ACCESOS A LOS MACROLOTES. LOS ESPESORES DE LA NIVELACION DEL TERRENO SON VARIABLES Y VAN DE LOS 3 HASTA LOS 17 METROS. EL RELLENO SE REALIZARA CON MATERIALES PRODUCTO DEL CORTE Y SE COMPACTARA AL 93% DE LA PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS NO MAYORES A 30 CM DE ESPESOR. EL PROYECTO SE PLANEA EJECUTAR EN UN TRAMO DE 300 METROS, EN DONDE NO SE PRESENTA UN FLUJO DE AGUA CONSTANTE, SOLAMENTE ESCURRIMIENTOS EFIMEROS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

15	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD048	CONJUNTO DESARROLLO MARINA MAR, S.A. DE C.V.	OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE MARINA Y MURO, FRENTE A LOTES 12 Y 13	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLOTANTE DE 57 POSICIONES DE ATRAQUE, INSTALACIONES PARA EL AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, HIDRANTES, TELEFONÍA, Y PARA EL DESALOJO DE LAS AGUAS NEGRAS.

16	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD049	MAGDALENA SOFIA MARTINEZ GARZA	INSTALACION DE UN MUELLE FLOTANTE EN ZONA FEDERAL MARINA FRENTE AL LOTE 38 A DEL FRACCIONAMIENTO NAUTICO TURISTICO RESIDENCIAL NUEVO VALLARTA	MIA.-PARTICULAR	21-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UN MUELLE FLOTANTE EN ZONA FEDERAL, DE UNOS DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE NAVEGACIÓN DEL ESTERO EL CHINO, ASI COMO LA INSTALACIÓN DE UNA RAMPA DE ACCESO AL MUELLE.

17	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2014ID062	INDUSTRIA DEL ALCALI, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO INTEGRAL DE LODOS, GARCIA, N.L.	MIA.-PARTICULAR	22-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO EN UNA SUPERFICIE DE 167,500.00 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1'826,389.15 M2, PARA HABILITAR LA SUPERFICIE COMO ÁREA PARA LA DISPOSICIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DE LODOS DE PROCESO (CARBONATOS DE CALCIO), EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

18	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014TD053	EXOTICA RESORTS DE MEXICO. S DE R.L DE C.V	HOTEL AKUAZUL	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE 4 NIVELES CON UNA ALTURA DE 17.80M.QUE CONSTARÁ DE 11 CUARTOS Y EN LA AZOTEA SE UBICARÁ EL SKY BAR TERRACE, EN ÁREAS EXTERIORES SE UBICARÁ EL MOTOR LOBBY, ESTACIONAMIENTO, VIALIDADES, SENDEROS, DECK, ETC. OBRAS QUE SE DESARROLLARÁN SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,373.15M2.

19	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2014TD054	INMOBILIARIA SEO S.A. DE C.V.	HOTEL AZUCAR	MIA.-PARTICULAR	15-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE SEÍS CUARTOS DE MADERA TIPO PALAFITO DE UN NIVEL, UN BAR TIPO PALAPA DE MADERA Y OPERACIÓN DE UNA PALAPA EXISTENTE COMO RECEPCIÓN; SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 2,077.874M2

20	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2014TD055	DESARROLLOS MAYASUR S.A. DE C. V.	LA ISLA PLAYA DEL CARMEN	MIA.-PARTICULAR	27-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL, EN UNA SUPERFICIE DE 86,560 M2. EL 48% DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO CORRESPONDE A VEGETACIÓN SECUNDARIA, EL 27.55% A VEGETACIÓN DE HERBÁCEAS Y GRAMÍNEAS, EL 6.39% A RELICTOS DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA Y ACAHUAL, Y EL 27.55% DESPROVISTO DE VEGETACIÓN.

21	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2014UD052	LO HICE DE NUEVO S.A. DE C.V.	SISTEMA DE RETENCION Y REGULACION DE AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE HOLBOX, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS Q. ROO.	MIA.-PARTICULAR	13-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1,230 M. DE CALLE DREN PARA LA CAPTACIÓN DEL FLUJO PLUVIAL, UN CÁRCAMO PARA EL ALOJAMIENTO DEL AGUA PLUVIAL QUE ABARCARÁ UN ÁREA DE 14.85 M2., UN EMISOR PLUVIAL DE 125 M. CON TUBERÍA DE 10" DE DIÁMETRO, SE CONSTRUIRÁ UN MURO DE CONTENCIÓN TRAPEZOIDAL DE 910 M2.

22	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD060	MINERA DOS SEÑORES SA DE CV	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA MINA SUBTERRANEA DENOMINADA LOS PAJAROS, MPIO. CONCORDIA, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	26-AGO-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MINA SUBTERRÁNEA DENOMINADA: LOS PÁJAROS" COMPRENDE LA EXTRACCIÓN SUBTERRÁNEA DE MINERALES. DICHO PROYECTO ESTÁ DISEÑADO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA DE LOS MINERALES EN UN ÁREA DE CONCESIÓN DE 192 HA, DEL CUAL SOLO 1.512 HA SERÁN OCUPADAS POR LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN DICHO PROYECTO. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (MINA SUBTERRÁNEA) Y QUE LAS OBRAS FUERON CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD SU AFECTACIÓN SERÁ MÍNIMA, YA QUE SOLO SE REQUIERE LIMPIAR DE VEGETACIÓN SECUNDARIA ANUAL, POR LO CUAL NO SE REQUIERE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.

23	VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN	30VE2014ED039	LESAFFRE ENERGIAS MEXICANAS S.A. DE C.V.	INSTALACION DE UNA PLANTA DE COGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE 8.732 MW EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MPIO. DE IXTACZOQUITLAN, VER.	MIA.-PARTICULAR	30-ABR-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SUMINISTRARA DE MANERA PARCIAL LOS REQUERIMIENTO DE NERGIA TERMICA Y EN FORMA TOTAL LA DEMANDA ELECTRICA DE FERMEX, QUE ES DE 5.505 MW QUIEN SERA LA EMPRESA OPERADORA DEL PROCESO.

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES (DGGFS), DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COLIMA	MINATITLAN	06/MA-0006/08/14	CONSORCIO MINERO BENITO JUAREZ PEÑA COLORADA S. A. DE C. V.	TALLER DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO MOVIL "LA CHULA"	DTU.-MODALIDAD A	01-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 15.84 HA. PARA LA CONSTRUCCION DE UN TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA UTILIZADA EN EL CONSORCIO MINERO PEÑA COLORADA, AFECTANDO ECOSISTEMA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA Y SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA. http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/CUSF/06MA00060814.pdf						
2	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23L702070614	EJIDO YAXLEY	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN 5,050 HECTAREAS DEL AREA FORESTAL PERMANENTE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	27-JUN-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA A REALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 5,050 HECTÁREAS DEL ÁREA FORESTAL PERMANENTE DEL EJIDO YAXLEY http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/CUSF/23L702070614.pdf						
3	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0090/08/14	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI SA DE CV	LOTE 002	DTU.-MODALIDAD A	18-AGO-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DE UNA SUPERFICIE DE 5.42 HECTÁREAS, CUYA ÁREA FORESTAL CORRESPONDE A SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA. http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/CUSF/23MA00900814.pdf						

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2014FD017	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V	COSTRUCCION DE CAMINO TORTUGAS	MIA.-PARTICULAR	08-ABR-14	25-AGO-14	21 AÑOS
2	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2014FD018	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V	PROYECTO CONSTRUCCION DE CAMINO 135+500 EN EL EJIDO PUEBLO NUEVO, DGO.	MIA.-PARTICULAR	08-ABR-14	25-AGO-14	21 AÑOS
3	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2014FD019	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V	PROYECTO CONSTRUCCION DE CAMINO YERBABUENA, EN EL EJIDO PUEBLO NUEVO, DGO.	MIA.-PARTICULAR	08-ABR-14	25-AGO-14	21 AÑOS
4	GUANAJUATO	ACAMBARO	11GU2014HD049	HIDROELECTRICA SOLIS SA DE CV	CENTRAL HIDROELECTRICA (CH) SOLIS	MIA.-PARTICULAR	14-AGO-14	21-AGO-14	NO APLICA
5	GUERRERO	COCULA	12/MA-0009/12/13	EJIDO REAL DEL LIMON MPIO. DE COCULA GRO.	REUBICACIÓN DE LAS LOCALIDADES ?LA FUNDICIÓN? Y ?REAL DEL LIMÓN?, EN EL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO.	DTU.-MODALIDAD A	02-DIC-13	23-ABR-14	15 MESES
6	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	12/MA-0072/10/13	AKKUN CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE POCITOS DEL BALCON MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO.	DTU.-MODALIDAD A	24-OCT-13	27-MAY-14	NO APLICA
7	GUERRERO	PETATLAN	12GE2013MD072	HUMBERTO VALENZUELA GONZALEZ	PROYECTO MINERO PAPANOA	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-13	14-AGO-14	
8	GUERRERO	MALINALTEPEC	12GE2013MD075	CAMSIM MINAS S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA SAN GABRIEL	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-13	12-AGO-14	NO APLICA
9	GUERRERO	EDUARDO NERI	12GE2014MD015	CONSTRUCTORA LOVA S.A. DE C.V.	PLAN DE LIEBRES 14	MIA.-PARTICULAR	27-MAR-14	21-JUL-14	TRES AÑOS PARA LA OPERACION
10	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	12GE2014MD016	MINERA EL PATRON S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA CENTINELA, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.	MIA.-PARTICULAR	28-MAR-14	18-AGO-14	TRES MESES
11	GUERRERO	PETATLAN	12GE2014MD017	BOX MEDICAL S.A. DE C.V.	EXPLOTACION DEL LOTE MINERO EL SALTO UB. EN LA PARCELA NO. 122 Z-1 P1/1 DEL EJIDO LA MOLONGA MUNICIPIO DE PETATLAN, REGION COSTA GRANDE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	02-ABR-14	26-JUN-14	NO APLICA

12	GUERRERO	PETATLAN	12GE2014MD018	BOX MEDICAL S.A. DE C.V.	EXPLOTACION DEL LOTE MINERO SAN VICENTE, MPIO. DE PETATLAN, GRO.	MIA.-PARTICULAR	02-ABR-14	12-AGO-14	NO APLICA
13	GUERRERO	PETATLAN	12GE2014MD019	EDER TELLEZ ALBAVERA	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE ARENA DE PLAYA LA FE	MIA.-PARTICULAR	04-ABR-14	21-AGO-14	NO APLICA
14	GUERRERO	HUAMUXTITLAN	12GE2014MD024	SEGUNDO SANCHEZ SIERRA	MATERIALES HUAMUXTECOS,GRO.	MIA.-PARTICULAR	30-ABR-14	21-JUL-14	TRES AÑOS PARA LA OPERACION
15	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2014TD027	FIDEICOMISO BANCO AZTECA F530	CLUB DE MAR PUNTA MARQUES	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-14	20-AGO-14	NO APLICA
16	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	12GE2014TD031	FELICITAS MEDINA CRUZ	CASA DE CRAIG	MIA.-PARTICULAR	05-JUN-14	19-AGO-14	12 MESES CONSTRCCION Y 50 AÑOS OPERACION
17	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD022	CANTILES DE MITA, S.A. DE C.V.	VILLAS RESIDENCIALES DENTRO DEL DESARROLLO PUNTA MITA	MIA.-PARTICULAR	30-ABR-14	25-AGO-14	5 AÑOS
18	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD024	ALVARO JOSE GOMEZ FLORES	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, EN EL LOTE G2-3/6 DEL SUBCONDOMINIO G2-3, EN EL CONDOMINIO MAESTRO PUNTA MITA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	07-MAY-14	26-AGO-14	20 AÑOS
19	NUEVO LEON	SANTIAGO	19NL2013TD092	JOSE ANGEL AGUIRRE VALDEZ	CABAÑAS LOS AGUIRRE	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-13	21-AGO-14	40 AÑOS
20	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	21PU2013ED043	PARQUE INDUSTRIAL DE ENERGIA RENOVABLE SA DE CV	PARQUE EOLICO PIER.	MIA.-PARTICULAR	11-DIC-13	22-AGO-14	36 MESES P/PREPARACIÓN Y 47 AÑOS P/OPERACIÓN
21	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	21PU2014HD002	ACUACULTURA Y PESCA SUSTENTABLE DE CHIGNAHUAPAN SC DE RL DE CV	DRAGADO DE LA LAGUNA DE ALMOLOYA, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.	MIA.-PARTICULAR	10-ENE-14	20-AGO-14	13 MESES
22	QUINTANA ROO	BACALAR	23/L7-0145/11/13	EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO POR APROVECHAMIENTO FORESTAL EN 215.7 HECTÁREAS	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	28-NOV-13	30-ABR-14	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
23	QUINTANA ROO	TULUM	23/L7-0154/11/13	EJIDO HONDZONOT	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL EJIDO HONDZONOT	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	29-NOV-13	24-ABR-14	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2038
24	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0007/12/13	INMOBILIARIA REAL EUROPEA, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL,CEDIN	DTU.-MODALIDAD A	04-DIC-13	18-MAR-14	12 MESES
25	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0048/09/13	JOSE ENRIQUE PEON CAMARA	CABAÑAS ECOTURISTICAS SELVA CARIBE	DTU.-MODALIDAD A	09-SEP-13	07-OCT-13	NO APLICA
26	QUINTANA ROO	TULUM	23/MA-0079/12/13	COORPORATIVO INMOBILIARIO KO`OX KU`UXTAL S.A. DE C.V.	LOTIFICACIÓN DEL PREDIO XUL KA´A	DTU.-MODALIDAD A	16-DIC-13	14-JUL-14	NO APLICA
27	QUINTANA ROO	TULUM	23/MA-0080/12/13	COORPORATIVO INMOBILIARIO KO`OX KU`UXTAL S.A. DE C.V.	LOTIFICACIÓN DEL PREDIO YA´AX TULÚM	DTU.-MODALIDAD A	16-DIC-13	14-JUL-14	NO APLICA
28	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0231/04/13	AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.	ENCIERRO DE AUTOBUSES, LAVADO E ISLA DE DIESEL	DTU.-MODALIDAD A	30-ABR-13	21-OCT-13	NO APLICA
29	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0243/04/14	ALTTA HOMES CENTRO SUR S. DE R.L. DE C.V.	JARDINES DEL SUR IV	DTU.-MODALIDAD A	23-ABR-14	06-AGO-14	2 AÑOS
30	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2013UD085	OPMANTCON S.A DE C.V.	EL ENCANTO COZUMEL	DTU.-MODALIDAD B	31-OCT-13	20-AGO-14	08 AÑOS, 99 AÑOS
31	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014HD027	CALA FORMENTOR SA DE CV	PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARADISUS CANCUN	MIA.-PARTICULAR	12-MAY-14	25-JUL-14	12 MESES, 50 AÑOS
32	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2014TD015	PARAISO AKUMAL RESORT S.A. DE C.V.	SISTEMA DE POTABILIZACION POR OSMOSIS INVERSA DEL HOTEL ABR	MIA.-PARTICULAR	02-ABR-14	13-AGO-14	16 MESES, 30 AÑOS
33	SINALOA	CULIACAN	25SI2011HD002	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN (EL CONCHAL)	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA LAS LOCALIDADES EL CONCHAL LA CRUZ SEGUNDA Y SOYATITA SINDICATURA DE EL DORADO	MIA.-PARTICULAR	10-ENE-11	13-JUL-11	20 AÑOS
34	SINALOA	EL FUERTE	25SI2011HD039	MODULO DE RIEGO-5, ZONA DE RIEGO FUERTE-MAYO, SIN., A.C.	CONSTRUCCION DEL CANAL PRINCIPAL METATE Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE DE 5-10-07 HECTAREAS, MUNICIPIO DEL FUERTE, SINALOA	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-11	11-AGO-11	50 AÑOS
35	SINALOA	CULIACAN	25SI2011HD060	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL RIO CULIACAN, BANCO FRANCISCO MORENO	MIA.-PARTICULAR	21-JUL-11	11-OCT-11	NO APLICA
36	SINALOA	CULIACAN	25SI2012HD071	CRIBADOS SAN ANTONIO S.A.DE S.V.	EXPLOTACION Y APROVECHAMEINTO DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUCE DEL ARROYO JOTAGUA EN UNA SUPERFICIE DE 09-12-14-	MIA.-PARTICULAR	13-NOV-12	06-MAR-13	5 AÑOS

37	SINALOA	ELOTA	25SI2012MD063	GRUPO ORO MEXKINGDOOM SA DE CV	PROYECTO DE EXPLORACION MINERAL LAS VIGAS	INFORME PREVENTIVO	02-OCT-12	14-ENE-13	NO APLICA
38	SINALOA	ANGOSTURA	25SI2012PD050	FEDERACION DE S.C.P.P. DEL EVORA, S.C. DE R.L. DE C.V.	REHABILITACION Y DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACION DE LA COMUNIDAD PESQUERA PLAYA COLORADA, MPIO. ANGOSTURA, SIN.	MIA.-PARTICULAR	21-SEP-12	26-ABR-13	NO APLICA
39	SINALOA	CHOIX	25SI2013ED087	THANIA GRACIELA GONZALEZ CALDERON	LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA REAL BLANCO-SANTA GERTRUDIS, MPIO. CHOIX, SIN.	MIA.-PARTICULAR	28-NOV-13	07-MAY-14	25 AÑOS
40	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD050	JOSE CRUZ BELTRAN LOZOYA	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN UN BRAZO DEL RIO CULIACAN BANCO LA ESPERANZA, AGUARUTO MPIO DE CULIACAN .	MIA.-PARTICULAR	07-AGO-13	22-ENE-14	10 AÑOS
41	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD055	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO LOTE LAS MUJERES A C	AMPLIACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LOTE LAS MUJERES DEL MPIO DE SINALOA	MIA.-PARTICULAR	23-AGO-13	17-DIC-13	30 AÑOS
42	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD056	UNIDAD DE RIEGO ANTONIO ANGUIANO A C	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE RIEGO ANTONIO ANGUIANO A C EN EL MPIO DE SINALOA DE LEYVA	MIA.-PARTICULAR	23-AGO-13	17-DIC-13	30 AÑOS
43	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013HD067	MAZ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	DRAGADO RELLENO CONSTRUCCION DE MUELLE PARALELO MAZ INDUSTRIAL MAZATLAN SINALOA	MIA.-PARTICULAR	11-OCT-13	22-ABR-14	30 AÑOS
44	SINALOA	MOCORITO	25SI2013HD068	TOBOCAL, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO MOCORITO, BANCO SAN MANUEL.	MIA.-PARTICULAR	16-OCT-13	22-ENE-14	5 AÑOS
45	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD070	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO NAZARIO GALVEZ BENITEZ A C	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO NAZARIO GALVEZ BENITEZ A C , MPIO SINALOA DE LEYVA, UBICADO EJIDO EL COYOTE SINDICATURA EL MAQUIPO	MIA.-PARTICULAR	23-OCT-13	25-JUN-14	30 AÑOS
46	SINALOA	EL FUERTE	25SI2013HD072	CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MARTERIALES PETREOS EN GREÑA EN CUATRO ETAPAS SOBRE EL CAUSE DEL RIO EL FUERTE	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-13	10-ABR-14	12 AÑOS
47	SINALOA	AHOME	25SI2013HD074	UNIDAD DE RIEGO LOMAS DEL MAR, A.C.	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LOMAS DEL MAR, UBICACION MPIO. DE AHOME, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-13	29-ABR-14	30 AÑOS
48	SINALOA	ROSARIO	25SI2013HD076	MARCO POLO ARROYO PRADO	REENCAUZAMIENTO DE SECCION DE CAUCE DE RIO BALUARTE, CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO EN GREÑA, EL ROSARIO, SIN.	MIA.-PARTICULAR	01-NOV-13	04-MAR-14	5 AÑOS
49	SINALOA	COSALA	25SI2013HD080	FIDEL CAMPOS CHAIDEZ	PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DEL RIO LAS HABITAS, BANCO FIDEL CAMPOS	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-13	17-FEB-14	10 AÑOS
50	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD081	UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL EL COYOTE A C	PROYECTO UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL EL COYOTE A C MPIO DE SINALOA	MIA.-PARTICULAR	13-NOV-13	21-JUL-14	20 AÑOS
51	SINALOA	NAVOLATO	25SI2013HD088	SCPP JESUS GALLARDO LOMAS SCDE RL DE C.V (ALTATA)	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUÍCOLA DE LA S.C.P.P. JESÚS GALLARDO LOMAS, S.C. DE R.L. DE C.V. PARA CULTIVO DE CAMPO, S.P.P.	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-13	18-JUN-14	25 AÑOS
52	SINALOA	ROSARIO	25SI2013HD091	CARLOS ANTONIO CASTELLANOS ROCHA	EXTRACCION MATERIALES PETREOS EN RIO BALUARTE, AGUAS ABAJO DEL POBLADO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	12-DIC-13	04-MAR-14	8 AÑOS
53	SINALOA	MOCORITO	25SI2013HD093	PEDRO ELIZALDE LEON	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO MOCORITO BANCO SAN JUAN	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-13	16-ABR-14	5 AÑOS
54	SINALOA	CONCORDIA	25SI2013HD094	ALIANZA DE TRANSPORTISTAS DE CARGA GENERAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MINERALES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA A C	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUSE DEL RIO PRESIDIO A LA ALTURA DEL PROBLADO CONCORDIA SINALOA	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-13	27-MAY-14	10 AÑOS
55	SINALOA	CULIACAN	25SI2013MD041	EASTWIN MINING SA DE CV	AREA PARA DEPOSITO DE DESPERDICIOS (COLAS) DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE HIERRO, EJ. DE SAN LORENZO, MPIO. DE CULIACAN, SIN.	MIA.-PARTICULAR	01-JUL-13	05-FEB-14	2 AÑOS
56	SINALOA	CHOIX	25SI2013MD061	MINERA SIERRA GIOC, S.A. DE C.V.	EL TEMPISQUE	MIA.-PARTICULAR	09-SEP-13	10-ABR-14	10 AÑOS

57	SINALOA	BADIRAGUATO	25SI2013MD077	COMPAÑIA MINERA ZOQUITALITO, S.A. DE C.V.	EXPLOTACION MINERA EN PREDIO MINERO CONOCIDO COMO ZOQUITALITO	DTU.-MODALIDAD B	01-NOV-13	14-AGO-14	10 AÑOS
58	SINALOA	CONCORDIA	25SI2013MD078	COMERCIALIZADORA DE METALES Y MINERALES DE SINALOA S A DE C V	EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES DE LAS CONCESIONES COPAL, MARTITA Y DIEGO UBICADAS EN EL POBLADO DE CHUPADEROS MUNICIPIO DE CONCORDIA	DTU.-MODALIDAD B	07-NOV-13	09-JUL-14	30 AÑOS
59	SINALOA	CULIACAN	25SI2013MD084	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	MINA PARA LA EXPLORACION DE MATERIALES PETREOS DE PROCOSA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	DTU.-MODALIDAD B	19-NOV-13	20-MAY-14	20 AÑOS
60	SINALOA	MOCORITO	25SI2013MD086	COMPAÑIA MINERA PANGEA, S.A DE C.V.	CONFORMACION DE UNA BERMA (PAREDON PERIMETRAL) PARA PROTECCION POR LAS ACTIVIDADES MINERA, MPIO. MOCORITO, SIN.	DTU.-MODALIDAD B	26-NOV-13	21-MAY-14	10 AÑOS
61	SINALOA	CULIACAN	25SI2013PD042	GRUPO INTEGRAL DE ACUACULTORES DEL NOROESTE S P R DE R L	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA COSPITA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	MIA.-PARTICULAR	05-JUL-13	30-ENE-14	25 AÑOS
62	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013PD044	S.C.P.P. JOSE MARIA CANIZALEZ S.C. DE R.L. DE C.V.	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL CULTIVO DE CAMARON EN LA MARISMA EL AVION	MIA.-PARTICULAR	12-JUL-13	10-MAR-14	25 AÑOS
63	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013PD049	UNION DE PROPIETARIOS DE LANCHAS ISLA DE LA PIEDRA AC	CONSTRUCION DE UN MUELLE - EMBARCADERO	MIA.-PARTICULAR	23-JUL-13	28-MAR-14	30 AÑOS
64	SINALOA	AHOME	25SI2013PD069	FEDERACION REGIONAL DE PRODUCTORES DE ALTAMAR JULIAN CERVANTES, S.C. DE R.L.	INFRAESTRUCTURA PESQUERA DIQUE SECO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	18-OCT-13	22-MAY-14	30 AÑOS
65	SINALOA	CULIACAN	25SI2013PD073	GUSTAVO MONTOYA AGUIRRE	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA PROMOVIDA POR GUSTAVO MONTOYA AGUIRRE MPIO DE CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-13	12-MAY-14	20 AÑOS
66	SINALOA	ANGOSTURA	25SI2013PD083	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERAS LORENZO LOPEZ SANCHEZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	REHABILITACION MODIFICACION CONSTRUCCION OPERADORA Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA CAMARONICOLA EN EL POBLADO EL PLAYON MPIO DE ANGOSTURA	MIA.-PARTICULAR	15-NOV-13	14-JUL-14	15 AÑOS
67	SINALOA	NAVOLATO	25SI2013PD085	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA LA AVIACION S C DE R L DE C V	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA LA AVIACION UBICADA EN EL EJIDO EL CASTILLO SINDICATURA DE SATAYA MPIO DE NAVOLATO	MIA.-PARTICULAR	20-NOV-13	27-FEB-14	20 AÑOS
68	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2013PD089	BAJA MAR ACUACULTURA SA DE CV	REHABILITACION CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA ACUICOLA BAJO MAR ACUACULTURA	MIA.-PARTICULAR	03-DIC-13	13-JUN-14	15 AÑOS
69	SINALOA	ROSARIO	25SI2014FD001	GRUPO CONSTRUCTOR CASTILIANS, .S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN 10.07 HECTAREAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL BANCO DE ROCA	DTU.-MODALIDAD B	07-ENE-14	20-MAY-14	15 AÑOS
70	SINALOA	AHOME	25SI2014HD016	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA Y DE SERVICIOS ACUICOLAS Y TURISTICAS DEL NORTE DE SINALOA, S.C. DE R.L. DE C.V.	DESASOLVE DEL ESTERO CONCHEROS Y CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENA E INFRAESTRUCTURA PESQUERA EN EL NUEVO CAMPO PESQUERO, LAS LAJITAS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	04-MAR-14	06-MAY-14	25 AÑOS
71	SINALOA	SINALOA	25SI2014HD017	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO LOTE LA 200 A C	OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE LA UNIDAD DE URDERAL LOTE LA 200 A C, MPIO D E SINALOA	MIA.-PARTICULAR	05-MAR-14	30-JUN-14	30 AÑOS
72	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2014HD019	SOC COOP DE PROD ACUICOLA CULTIVADORES DEL SUR DE SINALOA SCL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJA ACUÍCOLA CON SISTEMA INTENSIVO Y SEMI-INTENSIVO PARA LA ENGORDA DE CAMARON BLANCO, (LITOPENAEUS VANNAMEI), EN LA LOCALIDAD DE TEACAPAN, MUNICIPIO DE	MIA.-PARTICULAR	10-MAR-14	03-ABR-14	30 AÑOS

					ESCUINAPA, SINALOA.				
73	SINALOA	MOCORITO	25SI2014HD036	CRIMACO, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO MOCORITO, BANCO MARCO VINICIO.	MIA.-PARTICULAR	13-MAY-14	22-JUL-14	10 AÑOS
74	SINALOA	ROSARIO	25SI2014HD037	JESUS ANTONIO QUEZADA PASOS	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO BALUARTE, A LA ALTURA DEL POBLADO SANTA MARIA, MPIO. DE EL ROSARIO, SIN.	MIA.-PARTICULAR	22-MAY-14	30-JUL-14	8 AÑOS
75	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014HD038	MANUEL ARAMBUERO ROMERO	RECTIFICACION DE CAUCE DE RIO PRESIDIO CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO EN MAZATLAN SINALOA	MIA.-PARTICULAR	23-MAY-14	28-JUL-14	10 AÑOS
76	SINALOA	SINALOA	25SI2014HD042	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS (MATERIAL ENGREÑA) EN DIEZ ETAPAS SOBRE EL CAUCE DEL RIO FUERTE A LA ALTURA DE CAMPO ESPERANZA, MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	30-MAY-14	05-AGO-14	20 AÑOS
77	SINALOA	AHOME	25SI2014ID034	COBRE VERDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN PORTUARIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE CONCENTRADO DE COBRE Y OTROS MINERALES ASOCIADOS, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA API-TOPOLOBAMPO, TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	25-ABR-14	25-JUN-14	25 AÑOS
78	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD002	MINERA DOS SEÑORES SA DE CV	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE BENEFICIO Y COBNSTRUCCION DE UNA PRESA DE JALES PARA LA EMPRESA MINERA DOS SEÑORES DE S.A DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	10-ENE-14	07-ABR-14	20 AÑOS
79	SINALOA	CHOIX	25SI2014MD006	GO METALS S A DE C V	PROYECTO EXPLORACION DEL PREDIO MINERO CHICO FRACCION 3 MPIO DE CHOX	INFORME PREVENTIVO	07-FEB-14	29-MAY-14	NO APLICA
80	SINALOA	CHOIX	25SI2014MD011	MINERA RIO TINTO S.A. DE C.V.	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA MINA SUBTERRANEA DENOMINADA SANTA ANIOTA, CON UBICACION EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	27-FEB-14	19-AGO-14	15 AÑOS
81	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014PD003	UNION DE PESCADORES DEL JABALIES AC	CONSTRUCCION DE LONJA PESQUERA E INFRAESTRUCTURA DE ATRAQUE EN EL ESTERO DEL INFIERNILLO PUENTE JUAREZ	MIA.-PARTICULAR	16-ENE-14	28-MAR-14	30 AÑOS
82	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014PD004	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA EL RIHITO S C DE R L DE C V	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA EL REHITO UBICADO EN LA CERCANIAS DE LA POBLACION DE EL MOLINO DINDICATURA DE SATAYA MPIO DE NAVOLATO	MIA.-PARTICULAR	17-ENE-14	10-ABR-14	20 AÑOS
83	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014PD005	PESCADORES DE LA LAGUNA DE BATAOTO, S.C.L.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA ORDENAR Y CORREGIR LA CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA PARA EL CULTIVO DE CAMARON DE LA S.P. DE LA LAGUNA DE BATAOTO, S.C.L.	MIA.-PARTICULAR	27-ENE-14	09-ABR-14	20 AÑOS
84	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD007	GUILLERMINA BAEZ CEBREROS	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA	MIA.-PARTICULAR	10-FEB-14	09-JUN-14	30 AÑOS
85	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD008	BIOCULTIVOS ACUATICOS S DE R L DE C V	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA EL CHAPETEADO UBICADO EN EL PREDIO LAS HUIRAS DE SANCHEZ CELIS SINDICATURAS DE COSTA RICA MPIO CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	17-FEB-14	08-MAY-14	20 AÑOS
86	SINALOA	GUASAVE	25SI2014PD009	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA RIBEREÑA PESCADORES DEL JITO, S. DE R.L. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA DE ATRAQUE, ACOPIO Y COMERCIALIZACION, PESCADORES EL JITO.	MIA.-PARTICULAR	21-FEB-14	24-MAR-14	NO APLICA
87	SINALOA	ANGOSTURA	25SI2014PD014	FEDERACION DE S.C.P.P. DEL EVORA, S.C. DE R.L. DE C.V.	REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DE LA COMUNIDAD PESQUERA PLAYA COLORADA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	28-FEB-14	24-MAR-14	25 AÑOS
88	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014PD015	SOCIEDAD DE PRODUCCION PESQUERA GENERAL MACARIO GAXIOLA	REHABILITACIÓN Y DESASOLVE DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DE LA COMUNIDAD PESQUERA LAS PUENTES, MUNICIPIO DE	MIA.-PARTICULAR	28-FEB-14	24-MAR-14	25 AÑOS

				SCL DE C V	NAVOLATO, SINALOA.				
89	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD022	FRANCISCO GARCIA CERVANTES	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA FRANCISCO GARCIA CERVANTES UBICADA EN MARISMAS DE LA BAHIA LA TEMPEHUAYA SINDICATURA DE BAILA MPIO DE CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	19-MAR-14	14-JUL-14	20 AÑOS
90	SINALOA	EL FUERTE	25SI2014PD026	SCPP MANUELA LUGO SAÑUDO, S.C.L.	CULTIVO DE TILAPIA EN JAULAS FLOTANTES, UBICACION EN PRESA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MPIO. DE EL FUERTE, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	28-MAR-14	23-JUL-14	15 AÑOS
91	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD027	HILARIO GUERRERO RAMIREZ	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA SOL UBICADA EN MARISMAS DE LA BAHIA TEMPEHUAYA SINDICATURA DE BAILA MPIO DE CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	01-ABR-14	22-JUL-14	26 AÑOS
92	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014UD024	BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	CONSTRUCCION OPERACION MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE USO DE SUELO PLAZA SENDERO MAZATLAN,SINALOA.	DTU.-MODALIDAD B	20-MAR-14	03-ABR-14	NO APLICA
93	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014UD030	BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO PLAZA SENDERO MAZATLAN, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	07-ABR-14	30-ABR-14	30 AÑOS
94	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014VD020	AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE PLATAFORMA REMOTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL AEROPUERTO DE MAZATLAN., SIN.	MIA.-PARTICULAR	19-MAR-14	20-AGO-14	20 AÑOS
95	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014VD041	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BTS NUEVO ALTATA	MIA.-PARTICULAR	29-MAY-14	28-JUL-14	20 AÑOS
96	SONORA	SAHUARIPA	26SO2014MD062	MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V.	AMPLIACION MULATOS 2014	MIA.-PARTICULAR	02-JUN-14	19-AGO-14	13 AÑOS OPERACION
97	SONORA	CABORCA	26SO2014MD085	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION LAS FLORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	INFORME PREVENTIVO	11-AGO-14	25-AGO-14	3 AÑOS OPERACION
98	SONORA	HERMOSILLO	26SO2014UD051	ESPACIO DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.	PROYECTO CANTERAS RESIDENCIAL, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON	MIA.-PARTICULAR	20-MAY-14	05-AGO-14	02 AÑOS OPERACION
99	ZACATECAS	GUADALUPE	32ZA2014UD012	INMOBILIARIA PMP S.A DE C.V.	FRACCIONAMIENTO PRIVADA LAS LOMAS 2 AMPLIACION A 4 HECTAREAS	MIA.-PARTICULAR	21-ABR-14	28-AGO-14	48 AÑOS
100	ZACATECAS	ZACATECAS	32ZA2014UD015	INMOBILIARIA EL PADRE S.A. DE C.V.	PROYECTO FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL ENCINO Y BOULEVARD EL ROBLE, MPIO. DE ZACATECAS, ZAC.	MIA.-PARTICULAR	25-ABR-14	28-AGO-14	48 AÑOS

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III , de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de
Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.
Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Revolución 1425, Mezaninne y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo en cumplimento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Ley Federal de Derechos

Se hace de su conocimiento la actualización de los derechos que las Dependencias de la Administración Pública Federal cobran por concepto de los trámites en materia de impacto ambiental y organismos genéticamente modificados, mismos que **entraron en vigor a partir del 01 de enero del 2014**:

Artículo 194-H Por los servicios que a continuación se señalan, se pagará el derecho de impacto ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al Gobierno Federal, conforme a las siguientes cuotas:

I. Por la recepción, evaluación y, en su caso, el otorgamiento de la resolución del informe preventivo.

	Sin ajuste	Con ajuste
I	**$10,082.82**	**$10,083**

II. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:

A)	**$27,114.54**	**$27,115**
B)	**$54,230.37**	**$54,230**
C)	**$81,346.19**	**$81,346**

III. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación del impacto ambiental, en su modalidad regional, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:

A)	**$35,483.32**	**$35,483**
B)	**$70,965.36**	**$70,965**
C)	**$106,447.39**	**$106,447**

VI. Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental, se pagara la siguiente cuota:

VI	**$7,265.40**	**$7,265**

VIII. Por la evaluación de la solicitud de exención de presentación de la manifestación de impacto ambiental de las obras y actividades señaladas en el artículo 60 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se pagara la siguiente cuota:

VIII	**$3,332.55**	**$3,333**

Artículo 194-I Por los servicios de recepción y análisis de la solicitud y, en su caso, la expedición de permisos en materia de organismos genéticamente modificados, se pagara el derecho por actividades relacionadas con la liberación al ambiente conforme a las siguientes cuotas:

I. Por el permiso de liberación experimental al ambiente de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación

I	**$23,049.53**	**$23,050**

II. Por el permiso de liberación al ambiente en programa piloto de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación

II	**$23,049.53**	**$23,050**

III. Por el permiso de liberación comercial al ambiente de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación

III	**$23,049.53**	**$23,050**

Tratándose de la solicitud de reconsideración de resolución negativa de cada permiso a que se refiere este artículo, se pagara la cuota

	$19,878.97	**$19,879**

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE AMBIENTES COSTEROS SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL PUNTA BETE PUNTA MAROMA DESARROLLO TRES RÍOS"

DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (**REIA**), SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO **"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE AMBIENTES COSTEROS SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL PUNTA BETE PUNTA MAROMA DESARROLLO TRES RÍOS"**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **ECOTURISMO TRES RÍOS, S.A. DE C.V.**, A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE PROPORCIONA LA SIGUIENTE RUTA ELECTRÓNICA: http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite, EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE SE HACE REFERENCIA, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2014T0005**, MISMO QUE POR RAZONES DE CAPACIDAD EN NUESTRO SERVIDOR NO INCLUYE LOS ANEXOS, MAPAS, ETC., POR LO QUE TAMBIÉN SE PONE A SU DISPOSICIÓN FÍSICAMENTE PARA SU CONSULTA DIRECTA EN SU VERSIÓN PÚBLICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN #1425, COLONIA TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR LO QUE EN CASO DE SER DEL INTERÉS DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD AFECTADO POR EL PROYECTO PROPONGA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE Y SE CONSIGNARÁN LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS EN LA RESOLUCIÓN QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMITA AL RESPECTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES III Y IV DEL **REIA**.

EN ESTE CONTEXTO, SE LE INFORMA QUE SUS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PODRÁN SER RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO dgira@semarnat.gob.mx O CORREO CERTIFICADO CON REMITENTE DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, CON DOMICILIO EN AV. REVOLUCIÓN #1425, COLONIA TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

EN APOYO DE LO ANTERIOR, SE AGREGA EL SIGUIENTE **CUESTIONARIO**, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE SUS PROPUESTAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO YA CITADO, EL CUAL PODRÁ ENVIAR POR LOS MEDIOS ANTES SEÑALADOS.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"EL ENCANTO COZUMEL"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"El Encanto Cozumel"**, con clave **23QR2013UD085**, promovido por el **C. Luis José Doncel Butler**, en su carácter de apoderado general de la empresa **Opmantcon, S.A. de C.V.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 fracción IV de la LGEEPA "*Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, y*", en virtud de lo anterior siendo que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta disposición del público el día 17 de diciembre de 2013, los veinte días señalados en el artículo antes citados se vencieron el día 30 de enero de 2014.

Que el 28 de enero de 2014, ingresó a esta Delegación Federal el escrito de fecha 23 del mismo mes y año, a través del cual la **C. Minerva Rosette Perezvargas**, presentó observaciones en relación al **proyecto**; por lo cual de acuerdo con lo señalado en el **Considerando** que antecede, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 34 fracción V de la **LGEEPA** establece *que "La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado"*; por lo que en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal realiza las siguientes observaciones en relación a los cometarios manifestados:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- INCUMPLIMIENTOS AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.

- Respecto al incumplimiento de la Estrategia General que se refiere a que se deberá desarrollar un Programa de monitoreo poblacional de las especies endémicas o que se encuentren en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, se manifestó en los comentarios presentados que se deberá monitorear los individuos de palma chit rescatados, con la finalidad de determinar la tasa de sobrevivencia. Al respecto esta Delegación Federal coincide con los comentarios presentados y se

condiciona la presente resolución a que la promovente durante la ejecución del Programa de rescate y reubicación, establezca las acciones que aseguren al menos un ochenta por ciento de supervivencia de la referida especie, como se señala en la **Condicionante 2** de la presente resolución.

- Respecto al incumplimiento de la Estrategia General que se refiere a que el proyecto no presenta autorizaciones del Municipio de Cozumel que aseguren que se dará un manejo adecuado a los residuos sólidos generados, esta Delegación Federal advierte que la promovente presento como parte de la información adicional un Programa de Manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos. Adicionalmente se advierte que la presente resolución no exime a la **promovente** de tramitar y en su caso obtener las demás autorizaciones y permisos que sean requisito por parte de esta Secretaría y demás autoridades federales, estatales y/o municipales.

- En relación al incumplimiento de las Estrategias referentes al manejo de aguas residuales, en virtud de que no presenta las autorizaciones municipales, se advierte que conforme a lo manifestado por la promovente el proyecto se conectará al sistema de drenaje municipal, por lo que será su responsabilidad realizar las acciones pertinentes para los trámites que requiera el H. Ayuntamiento de Cozumel. Sin embargo, con la finalidad de garantizar lo anterior, se condiciona la presente resolución de tal manera que no pueda comercializarse o habitar ninguna de las viviendas, hasta en tanto no se acredite contar con el servicio de drenaje municipal en el fraccionamiento, tal como señala la **Condicionante 6**.

- En relación a la posible afectación a la fauna que pudiera transitar en la superficie del predio dada su cercanía a áreas de preservación, se coincide en dicho aspecto y se condiciona la presente resolución a la elaboración y ejecución de un programa de rescate de fauna, el cual deberá ser aplicado en el sitio antes y durante las actividades de cambio de uso del suelo propuestas, de conformidad con lo establecido en la **Condicionantes 3**.

3.- INCONSISTENCIAS EN LAS SUPERFICIES MANIFESTADAS POR EL PROMOVENTE.

- Respecto al punto indicado, se advierte que la aclaración de las diferencias de superficie del predio fueron solicitadas por esta Delegación Federal mediante la solicitud de información adicional y atendidas por la **promovente** mediante el escrito ingresado en fecha 27 de mayo de 2014.

4.- IMPORTANCIA DE LAS SELVAS TROPICALES AÚN SEAN CONSIDERADAS "VEGETACIÓN SECUNDARIA".

- Respecto a la importancia que tienen las selvas tropicales de la zona de estudio, esta Delegación Federal coincide con las observaciones señaladas, mismas que son consideradas en el análisis técnico donde se aborda el supuesto que no se afectará la biodiversidad del sitio derivado del cambio del uso del suelo.

5.- REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

- Respecto a la opinión del Consejo Estatal Forestal, esta fue solicitada por esta Delegación Federal mediante el oficio 04/SGA/1517/13 de fecha 05 de diciembre de 2013, siendo emitida por dicho órgano a través del acta R/I/2014 en sentido favorable.

- En cuanto a que el **DTU-B** presentado no contiene los estudios técnico justificativos para justificar los supuestos de excepcionalidad que señala el artículo 117 de la LGDFS, se advierte que dicha información se encuentra incluida en el Capítulo VI del estudio presentado.

- En cuanto a la acreditación de haber realizado el pago al Fondo Forestal Mexicano, dicha documentación fue presentada a esta Delegación Federal el 04 de agosto de 2014 mediante escrito de misma fecha.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"AMPLIACIÓN DEL DELFINARIO DOLPHIN DISCOVERY COZUMEL"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"Desarrollo Inmobiliario Holbox Reality"**, con clave **23QR2013UD103**, promovido por el **C. Juan Gabriel Romero Saldivar** en su calidad de representante legal de **Holbox Reality, S.A.P.I. de C.V.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 fracción III del REIA "*Dentro de los veinte días siguientes a aquél en que la manifestación de impacto ambiental haya sido puesta a disposición del público… cualquier interesado podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, así como las observaciones que considere pertinentes, las cuales se agregarán al expediente*", en virtud de lo anterior, siendo que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 11 de febrero de 2014, los veinte días señalados en el artículo antes citado se cumplieron el día 11 de marzo de 2014.

Que el 10 de marzo de 2014 se recibió en esta Delegación Federal, el escrito de fecha 06 del mismo mes y año, a través del cual la **C. Minerva Rosette Perezvargas** presentó sus observaciones en relación al **proyecto**, por lo cual, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 41 fracción IV del REIA establece que "*La Secretaría consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas…*"; en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal cita a continuación los puntos elementales del comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones al proyecto, incorporando las observaciones de esta Delegación Federal e integrándolas al expediente técnico administrativo correspondiente:

1.- Derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- Ley general de cambio climático

- En este punto se advierte que dicha Ley establece las políticas ambientales bajo las cuales se regirá los actores involucrados para la regulación e integración para establecer las bases bajo las cuales el Gobierno mexicano manejará las emisiones que ocasionan el cambio climático del país; sin embargo no establece artículos específicos en los cuales el proyecto pueda recaer y por lo tanto cumplir o incumplir.

3.-Ley general de bienes nacionales

- En este punto se advierte que no se realizaron comentarios como tal, ya que únicamente se citaron textualmente ciertos artículos de la Ley mencionada, por lo tanto no se puede realizar análisis de los mismos.

4.- Decreto en el que se declara el área natural protegida con carácter de protección de flora y fauna de la región conocida como Yum Balam

- Respecto a los comentarios vertidos en relación al incumplimiento del **Artículo Décimo Tercero del Decreto** en comento, el cual menciona que queda prohibido modificar las condiciones naturales de los acuíferos, cuencas hidrológicas, cauces naturales de corrientes, riberas y vasos existentes; y que se verán afectadas por las aguas residuales generadas por el proyecto, esta Delegación Federal coincide con lo señalado toda vez que el sistema que el **promovente** pretende implementar resulta incongruente ya que en la información adicional presentada manifestó que no se instalara un sistema como tal ya que se pretenden realizar gestiones con la Comisión de Agua Potable para que el tratamiento de dichas aguas sea realizada por el Municipio de Lázaro Cárdenas. Sin embargo dicho razonamiento es insuficiente toda vez que no garantiza que se realice un adecuado tratamiento de las aguas residuales generadas y por lo tanto no garantiza de ninguna manera el cumplimiento de dicho artículo, como se analizó en diversos Considerandos de la presente resolución.

5.-Reglamento de áreas naturales protegidas

- En este punto se advierte que los comentarios son realizados en función del Decreto del Área Natural Protegida de Yum Balam y no del Reglamento mencionado.

6.-NOM-022-SEMARNAT-2003

- En este punto se advierte que los comentarios relacionados a las especificaciones de la Norma en comento en relación a que el proyecto no presenta un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales y las repercusiones que pueden traer en el sitio por tal acción, esta Delegación Federal coincide con lo observado, toda vez que se le solicitó dicha información y sin embargo la promovente no aporto os datos necesarios.

  En relación a los comentarios donde se observa que el proyecto no cumple con la distancia de los 100 metros establecidos en el numeral 4.16 de la Norma en comento, y tampoco presento medidas de compensación en beneficio del manglar como lo indica el numeral 4.43 de dicha norma, aun cuando dicha información fue requerida por esta Autoridad.

  En relación a los comentarios relacionados a que el proyecto afecta zonas de anidación y percha de aves acuáticas, esta Delegación Federal coincide con dicho argumento, motivo por el cual solicitó mediante el oficio de información adicional monitoreos de fauna en el sitio del proyecto; sin embargo la **promovente** presentó datos de manera general e insuficientes con los que esta Autoridad pudiera determinar si la fauna del sitio se verá afectado por el desarrollo del proyecto.

  Por lo que se advierte que el proyecto incumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003.

7.-Ley general de vida silvestre

- En este punto se advierte que los comentarios relacionados al incumplimiento del articulo 60 TER, esta Delegación Federal coindice con lo observado, toda vez que si bien no se pretende la remoción de vegetación de manglar si puede llegar a verse afectado la zona de influencia del mismo.

8.-El sitio presenta especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

- En este punto se advierte que los comentarios relacionados a que los datos de fauna presentados y que encuentran enlistados en la Norma en comento, coinciden con esta Delegación Federal, motivo por el cual solicitó mediante el oficio de información adicional monitoreos de fauna en el sitio del proyecto; sin embargo la promovente presentó datos de manera general e insuficientes con los que esta Autoridad pudiera determinar si la fauna del sitio se vera afectado por el desarrollo del **proyecto**.

9.-Incorrecta descripción del sistema ambiental y el área de influencia.

- En este punto se advierte que los comentarios relacionados a que la MIA-P carece de una delimitación del sistema ambiental adecuada, toda vez que identificó a todo el Municipio de Lázaro Cárdenas y presento datos generales del mismo. En relación a lo anterior esta Autoridad solicitó mediante el oficio de información adicional la corrección de la delimitación y descripción de un área de influencia más coherente. En respuesta a lo anterior, la **promovente** realizó nuevamente la delimitación del sistema ambiental en función del centro de población de la localidad de Holbox y si bien acoto de manera adecuada dicho sistema ambiental no presentó de manera adecuada una descripción del mismo, sobre todo en relación a la fauna, por lo que esta Delegación Federal coindice con los comentarios presentados.

10.-El proyecto no cuenta con la autorización y evaluación de la comisión nacional de áreas naturales protegidas.

- En este punto se advierte que los comentarios relacionados a que el **proyecto** no cuenta con la opinión de la Dirección de la CONANP, se advierte que como parte del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, esta Autoridad solicitó opinión a la Comisión mencionada en relación al desarrollo del proyecto***.***

11.-Regiones marinas prioritarias.

- En este punto se advierte que esta Delegación Federal coincide en el sentido de que el proyecto se ubica dentro de las regiones marinas, terrestres e hidrológicas citadas.

12.-Inconsistencias entre los límites del predio y la ubicación del proyecto.

- En este punto se advierte que esta Delegación Federal realizó el reconocimiento del sitio el día 25 de marzo de 2014, mediante el cual se corroboraron las coordenadas geográficas del polígono del predio del proyecto, mismas que coincidieron con las manifestadas en la MIA-P.

13.-Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

- En este punto se advierte que no se realizaron comentarios como tal, ya que únicamente se citó textualmente un artículo de la Ley mencionada, por lo tanto no se puede realizar análisis de los mismos.

14.-Evaluación de impactos inadecuada.

- En este punto en relación a que proyecto no debe ser valuado en función de los impactos ambientales que ocasione el proyecto sino de los impactos que genere en el área de influencia, esta Delegación Federal coindice con dicho argumento y se advierte que se realizó dicho análisis evaluando los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación, como lo establece el artículo 35 de la LGEEPA.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR ÓSMOSIS INVERSA DEL HOTEL ABR"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"Sistema de Potabilización por Ósmosis Inversa del Hotel ABR"**, con clave **23QR2014TD015**, promovido por el **C. Rafael Kalach Romano**, en su carácter de representante legal de la empresa **Paraíso Akumal Resorts S.A. de C.V.**

Que la MIA-P del proyecto fue puesta a disposición del público el día 23 de abril de 2014, por lo que el plazo de los 20 días a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de la LGEEPA, como el periodo en que fue puesta a consulta pública la MIA-P del proyecto, inicio su contabilización el 24 de abril de 2014, feneciendo el 23 de mayo de 2014, de conformidad con el acta circunstanciada Numero 04/SGA/0611/14.

Que a la fecha de emisión del presente resolutivo no se ha recibido en esta Delegación Federal escrito alguno mediante el cual algún interesado proponga el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, u observaciones, conforme lo señala el artículo 34 fracción IV del REIA.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA PARADISUS CANCÚN"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"Planta de Ósmosis Inversa Paradisus Cancún"**, con clave **23QR2014HD027**, promovido por el **C. Fidel Arturo Ladrón de Guevara Bravo,** en su carácter de Apoderado Legal de la empresa **Cala Formentor S.A. de C.V.**

Que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 30 de mayo de 2014, por lo que el plazo de 20 días a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de la **LGEEPA** inició su contabilización el 02 de junio de 2014, feneciendo el 27 de junio de 2014, de conformidad con el acta circunstanciada número **04/SGA/0752/14**. Al respecto se advierte que en el plazo señalado no se presentó escrito alguno que contenga la propuesta de establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como observaciones que consideren pertinentes.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"PARCELA 155"

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"PARCELA 155"**, PROMOVIDO POR **"CADU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V."**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. MANUEL ARAIZA LUÉVANO.**

Que el **DTU-A** del **proyecto** fue puesto a disposición del público el día 29 de Enero de 2013, por lo que el plazo de los 20 días a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de la **LGEEPA** y el artículo 41, fracción III de su **REIA**, como el periodo en que fue puesta a consulta publica el **DTU-A** del **proyecto**, inicio su contabilización el día 09 de Mayo de 2014, feneciendo el 06 de Junio de 2014, de conformidad con el acta circunstanciada número 03/ARRN/0737/14-1948. Siendo que los comentarios referidos en el **Resultando XI** del oficio resolutivo fueron presentados en fecha 04 de Junio de 2014, los mismos fueron presentados en tiempo y forma.

El artículo 41 fracción **IV** del **REIA** establece que la **SEMARNAT** consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas. En acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal, refiere a continuación el comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones mismas que fueron, incorporadas al expediente técnico administrativo del **proyecto.**

COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO "PARCELA 155" CON NÚMERO DE BITÁCORA 23/MA-0046/04/14.

Al respecto de los comentarios citados, esta Delegación Federal hace el siguiente análisis:

1.- Derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar

Que el presente Documento Técnico Unificado para el Desarrollo del proyecto se realizo conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable y su Reglamento, así como la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su REIA, dando cumplimiento con los mismos, ya que el proyecto se evaluó tomando en cuenta las medidas de prevención, mitigación, así como justificando que por la implementación del proyecto no se comprometerá la Biodiversidad, Ni se erosionaron los suelos, Ni se afectara la calidad del agua ni se disminuirá la captación de la misma, siendo esto únicamente para las actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

2.- Incumplimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Solidaridad.

El promovente en el DTU-A, señala que tanto a la UGA 10, como a la UGA 11, se ubican dentro de los límites del Centro de Población de Playa del Carmen de acuerdo al plano de zonificación E-14 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playa del Carmen, pero de igual forma afirma que el predio se ubica en la UGA 11 denominada "Reserva Urbana de Solidaridad" (Pág. 1 del capítulo 11).

3.- Incumplimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Solidaridad

Como bien se observa el predio del proyecto se encuentra dentro de la UGA 11, denominada "Reserva Urbana de Solidaridad", al cual le aplica el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad 2010-2050, siendo que el uso de suelo que le corresponde al predio y la vocación del mismo es urbana, por lo que de acuerdo al POEL de solidaridad, le aplican los criterios de carácter urbano, así como los criterios específicos para usos urbanos.

4.- El proyecto representa un peligro potencial para el acuífero de la península de Yucatán

El proyecto se realiza únicamente para las actividades inherentes de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en cuanto a la afectación del agua en calidad y cantidad, el promovente en el DTU-A, así como en la información adicional solicitada, presenta una serie de medidas de prevención y mitigación para no afectar la calidad del agua en las actividades de cambio de uso de suelo, en cuanto a no comprometer la captación de la misma, en el Estudio la promovente realizo el cálculo de infiltración del

agua mediante el cual demostró que no se comprometerá la captación del agua en la cuenca RH32 Yucatán norte, lugar donde se ubica el proyecto.

5.- Proceso de evaluación inadecuado según la legislación y disposiciones de la SEMARNAT

Cabe señalar, que esta autorización es únicamente para las actividades de cambio de uso de suelo, por lo que, no se entra al análisis de parámetros de densidad y demás relativos a la construcción y operación del proyecto, toda vez que de conformidad con los artículos 5 fracción XVI y 24 fracción X de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo así como Artículo 6 fracción I y Artículo 7 fracción X del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo en materia de Impacto Ambiental, es competencia del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado de Quintana Roo, su evaluación y en su caso autorización.

6.- Requisitos para el cambio de uso de suelo

En relación a los señalado por el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el presente DTU- cuenta con la opinión favorable del CEF, mediante acta R/IX/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, en lo referente a los supuestos de excepcionalidad que señala el artículo en mención, los mismos fueron desahogados en la información contenida en el DTU-A, así como en la información adicional solicitada, dando cabal cumplimiento con los mismos.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"PUNTA NORTE"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"Punta Norte"**, con clave **23QR2013TD072**, promovido por la **C. Guadalupe Lourdes Horrante Chavarín.**

Que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 31 de octubre de 2013, por lo que el plazo de los 20 días a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de la **LGEEPA**, como el periodo en que fue puesta a consulta pública la **MIA-P** del **proyecto**, inicio su contabilización el 01 de noviembre de 2013, feneciendo el 29 de noviembre de 2013, de conformidad con el acta circunstanciada Numero **04/SGA/1345/13.**

Que el 28 de noviembre de 2013 se recibió en esta Delegación Federal, el escrito de misma fecha, a través del cual la **C. Minerva Rosette Perezvargas** presentó sus observaciones en relación al **proyecto**, por lo cual, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 34 fracción V de la **LGEEPA** establece *que "La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado"*; en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal cita a continuación los puntos elementales del comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones al proyecto, incorporando las observaciones de esta Delegación Federal e integrándolas al expediente técnico administrativo correspondiente:

Derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

Incumplimientos al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.

- Con respecto a las observaciones recibidas referente al incumplimiento de los criterios CG-25 y CG-33 del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Municipio de Benito Juárez**, que consideran favorecer la captación de agua de lluvia como fuente alterna de agua y contar con un programa integral de manejo ambiental, se advierte que dicho instrumento no es considerado en el análisis del presente **proyecto,** toda vez que el mismo se ubica en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, mismas superficies que de acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Bienes Nacionales compete a la Federación regular mediante el establecimiento de normas y políticas para regular el uso y aprovechamiento sustentable. En este sentido, el instrumento federal que regula dicha zona corresponde al **ACUERDO por el que se expide la parte marina del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe y se da a conocer la parte regional del propio Programa**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012, el cual en su artículo primero señala "*Se expide la parte marina del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, que corresponde a las áreas o superficies ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes*".

Incumplimientos al Programa de Desarrollo Urbano del centro de Población de Cancún 2005.

- Con respecto a las observaciones recibidas referente a la falta de claridad en las superficies de construcción del proyecto, dicho aspecto fue requerido a la **promovente** mediante el oficio de solicitud de información adicional. En cuanto al incumplimiento de los parámetros que para el sitio establece el **Programa de Desarrollo Urbano del centro de Población de Cancún**, se advierte que dicho instrumento no es considerado en el análisis del presente **proyecto,** toda vez que el mismo se ubica en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, mismas superficies que de acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Bienes Nacionales compete a la Federación regular mediante el establecimiento de normas y políticas para regular el uso y aprovechamiento sustentable. En este sentido, el instrumento federal que regula dicha zona corresponde al **ACUERDO por el que se expide la parte marina del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe y se da a conocer la parte regional del propio Programa**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012, el cual en su artículo primero señala "*Se expide la parte marina del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, que corresponde a las áreas o superficies ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes*".

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"SASCABERA UBICADA EN LA FRACCIÓN 8, LOTE 5, SMZA 112"

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se presentan los resultados de las observaciones y propuestas formuladas durante el proceso de consulta del proyecto **"Sascabera ubicada en la Fracción 8, Lote 5, Smza 112"**, con clave **23QR2014MD031**, promovido por el **Ing. Carlos León Anaya.**

Que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 06 de junio de 2014, por lo que el plazo de los 20 días a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de la **LGEEPA**, como el periodo en que fue puesta a consulta pública la **MIA-P** del **proyecto**, inicio su contabilización el 09 de junio de 2014, feneciendo el 04 de julio de 2014, de conformidad con el acta circunstanciada Numero **04/SGA/0799/14.**

Que a la fecha de emisión del presente resolutivo no se ha recibido en esta Delegación Federal escrito alguno mediante el cual algún interesado proponga el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, u observaciones, conforme lo señala el artículo 34 fracción IV del REIA.

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES CONSULTAS PÚBLICAS.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"HOTEL HYATT ZIVA CANCÚN"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"HOTEL HYATT ZIVA CANCÚN"** CON CLAVE **23QR2014TD049**, PROMOVIDO POR **CAMERON DEL CARIBE S. DE R.L. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **12 DE AGOSTO DE 2014**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"OPERACIÓN DE LA MARINA CHUKAY"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"OPERACIÓN DE LA MARINA CHUKAY"** CON CLAVE **23QR2014TD045**, PROMOVIDO POR EL **C. LEONEL POVEDANO MOGUEL,** ASÍ MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **19 DE AGOSTO DE 2014**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO:
_____

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS[1] DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE[2], POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

_____

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

_____

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

_____
_____

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

_____
_____
_____

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

SI_____ NO_____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

_____
_____
_____

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

_____
_____
_____

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

[1] Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
[2] Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.